

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal #7

- Profe. Elvis Omar Isaac Mayorguín;
Regidor Municipal #8

ACTA N° 19-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal
del Municipio de Morzán, Departamento de Yoro, Cele-
brada el día Viernes Cinco (5) de Agosto del Año Dos

M:1 Veintidos (2022); En el Saldo de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Lic. Mauricio Fuentes Handal, Alcalde, para desarrollar La Agenda Segt:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 20/Julio/2022.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales P/Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrollo de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la Misma, el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales. Por su Orden; 1^{er}o Zaira Noheini Amaya Turcios; 2^{do} Fernando José Rosales, Deyón; 3^{er}o Prof. Nelson Darro Moreira Ramirez; 4^{to} Linda Victoria Cruz Cruz; 5^{to} Sra Nelly Maldonado Peña; 6^{to} Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7^{mo} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8^{vo} Profesor Efrén Omar Tegula Mayorguín; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal. Que dá fe;
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida Fue Aprobada Sin Ninguna Modificación.
- 3.-) El Lic. Dennis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, dió por Abierta La Sesión a las 9:10 Am.
- 4.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con Motivo de La Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida Fue Apro-



bada, Sin Ninguna Enmienda por los Corporativos. -

- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

- 5.1.) Solicitudes Presentadas por Centros Educativos, Patronatos, Ciudadanos, Sobre Apoyo para la Ejecución de sus proyectos detallado de la Manera Siguiente:

a.) Director del Centro Educativo República de Cuba) Honduras de la Comunidad de Tapa de este Municipio; Solicita Apoyo para Construcción de Aula de Clases para el Jardín de Niños "SOL NACIENTE", dentro de las instalaciones de la Escuela República de Honduras. -

b.) Directora del Centro Educativo Jardín de Niños "Raíces Unidas" de la Comunidad de los Prietos de este Municipio; Solicita 2 Cubetas de Tintura de Cinco Colores Cada Una Color Rosa Fucsia y Azul Cielo; -

c.) Lorenzo Mender Quintanilla; con Identificación N° 0107-1953-01375; Residente en Morazan, Morazan, yoro, Solicita 20 laminas de Aluzinc de 12 pies para el techo de su vivienda, Es de Escosos R. Económicos

d.) Presidente del Patronato de la Comunidad de Alvaranga de este Municipio; Solicitando la Construcción de Jardín de Niños "Kinder" en Apoyo a la Niñez;

e.) Presidente Patronato Comunidad de El Porvenir de Morazan de este Municipio; Solicitando Materiales para Construcción de Baño y Fila en el Centro Educativo

- 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

→ El Señor Alcalde informó que se Contrató los Servicios Profesionales de la Ingeniería Tinto para la Ejecución de las Pruebas Hidrostáticas del Nuevo sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, yoro, por ser la Ingeniería Residente que Presentó Mejor Oferta Económica

→ Informó además que sostuvo Reunión con la Asociación de Municipios de Honduras "AMITH" con sede en Tegucigalpa, para la Suscripción de Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de Honduras "INSUPENH", con el Propósito



- de que los Empleados Municipales Puedan Cotizar.
- Adicionalmente La Asociación de Municipios "AMHON", de Tepic Jalisco M.D.C., Suscribió Convenio de Colaboración y Cooperación con el Instituto del Transporte, con el fin de obtener y legalizar el Permiso de Explotación de Unidades de Moto-taxi, para lo cual el Instituto hará un censo de las Mismas en cuanto al pago del Impuesto Municipal para Operar legalmente/Normalmente.
 - Finalmente informó que la Comisión de Licitación para la compra del Vehículo se reunió para dar por Desierta ó fracasada el proceso, considerando que ninguna Empresa compró las Bases y Presentó Ofertas, por lo que en la próxima Sesión Ordinaria de Corporación Municipal se Abordará el Tema de la Compra del Vehículo Mpal.
 - 6.1) INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL:
 - La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio; informó que hará Evento en Coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, con Mujeres Emprendedoras de este Municipio el día Domingo Siete (7) de Agosto de 2022 a las 9:00 AM en el Parque Central, en donde estarán ofreciendo sus productos y servicios al Pueblo.
 - Solicitó Apoyo a los Corporativos con el propósito de Apadrinamiento de un Niño bajo el Programa de Salud de Niños con Cáncer en Nuestro País Honduras, con Aporte Mínimo de \$10.00 Diarios para Beneficiar Familias de Limitados Recursos Económicos.
 - 7) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS:
 - * La Regidor 1^{er} Zarvia Norberto Amaya Tercios; de la Comisión de Salud y Nutrición de este Municipio; informó sobre los siguientes temas de Interés Municipal; A.) Contabilidad de Personal para E-



Jureur Actividades ó Funciones de Policía Municipal.
B.) Que se dió Seguimiento al Proyecto de Señalización
Vial de la Ciudad de Morazán, yoro, procediendo a la Apro-
pra de las Señales de Tránsito en la Ciudad de San Pedro
Sula, Cortes, previa Contratación de las Mismas; C.) Asig-
nación de Becas Educativas de la Joven AshTee Al-
varado de la Comunidad de Buena Vista zona norte
de este Municipio; la Cual No fué Entregada por Ra-
zones que desconoce; d.) Solicitó Información del
Avance de Construcción de Letrinas Ejecutadas por la
Organización O.N.G. GOAL Honduras a Personas
que Resultaron Beneficiarias con este Proyecto Social.
e.) Finalmente Sugirió Hacer funcional el Centro So-
cial Morazán, ubicado en el Barrio El Centro de Es-
ta Ciudad; Realizándole las Modificaciones correspon-
dientes, para darle un Nuevo Giro a esta Estructura
ya Existente; en cuanto a Puesta de locales, Caso de la
Cultura, Feria Artesanal y del Agricultor, Etc. . .

*El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón, de la
Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio
Informó Sobre los Temas de Interés siguientes:
1.-) Solicita Proyecto de Pavimentación de Calle del Ba-
rrio EL JAZMEN de esta Ciudad de Morazán, Bajo el
Esquema ó Modalidad de Pavimenta Tu Cuadra que Pro-
mueve el Gobierno de la República; Siendo esta la 1ra
Avenida, 4ta Calle Nro-Este, Calle del BANASUPRO;
en la próxima Sesión Presentará Presupuesto con Metros Li-
neales y Cubicos de Construcción; 2.-) Supervisó los Tra-
bajos que están Realizando en el Boulevard de Entrada
a la Ciudad en Barrio Progreso, Constatando que están
Tendiendo de Construir los Bordillos del Retorno en
La Mediana el Cual está Contemplado en el Contrato;
3.-) Han estado Trabajando con Maquinaria Particular en
La Reparación y Limpieza de Calle que Conduce a la Aldea
Los Prietos, Mas Conocido Como Desvío de "La MUCA"



4.) Informó que le preocupa el Tema de Emergencia de la Comunidad de SANTA FE en el Sector de Lempira - Nueva Florida, en la Zona Norte de Nuestro Municipio. Por la Crecida y Desviación de la Quebrada LEANZU producto de las lluvias Afectando Grande mente estas Familias que Residen en el sitio, Para Analizar que Tipo de Trabajos Se harán en el Marco de Obras de Mitigación Con Apoyo del Comité de Emergencia Municipal de la Alcaldía Municipal y de la Comisión Permanente de Contingencias "COPECO" y demás Organizaciones a Fines.

5.) Sugiere el Motorista de la Motoniveladora, ítemplamente con Control de las Horas Trabajadas de la Maquina y Los Sitios donde Ejecuto Las Actividades, Control de Kilometraje y Combustible.

6.) Finalmente informó que le ha estado dando seguimiento a Proyectos en Ejecución y Por Ejecutarse Como Ser Construcción de Cisterna en La Escuela Luis Landa, Puente de Hornaca en la Comunidad de El Triunfo, Cuyamapa, Sistema de Aguas Negras y Grises de La Colonia España de esta Ciudad entre otros Proyectos Sociales locales.

*El Regidor 3er Profesor Nelson (Cmar) Darro Moreira Ramirez; de la Comisión de Educación de este Municipio; Informó de la Manera Siguiente:

→ Que ya Se permitió el Proyecto de Construcción de Sanitario y Hla Para Almacenamiento de Agua en el Centro Educativo de la Comunidad de El Porvenir del Norte de este Municipio de Morazan, yoro.

→ Informó además que Personas de Salud Pública participaron Capacitación/charlas a los Alumnos de 7mo, 8vo y 9mo Grado del Centro Educativo Minerva de igual Forma se Realizó La Campaña de Vacunación Contra la Covid 19 y sus Variantes en donde estuvo Acompañando y Apoyando Ambos Programas de la Secretaría de Salud.

- Informo que se ha estado trabajando en la Reparación y Mantenimiento de las Calles y Avenidas de la Ciudad de Morazán, yoro, damnadas por las Tormentas, en algunos Tramos o Calles, Se ha tenido que Utilizar Material Selecto;
- También Informo que ha estado Trabajando Con el Proyecto Municipal de Instalación de Luminarias o Lámparas para la Iluminación del Área Urbana y Rural del Municipio de Morazán, previa Solicitud de los Patronatos
- Además Informo Sobre las diferentes Actividades a Realizarse durante el Mes de Septiembre del 2022 en el Marco de las Fiestas Patrias, Día del Niño y del Maestro, entre Otras Actividades Brevemente.
- Finalmente Informo Sobre Contratar un Profesional para que Preste los Servicios de Actualización de Terrenos y Edificaciones del Municipio de Morazán, yoro, Considerando Las Moras a las Propiedades y Recaudación Tributaria por pago de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles. —
- * La Regidor 5ta Sra. Kelly Maldonado Teña; de la Comisión de Arte, Cultura y Deporte y Desarrollo Económico de este Municipio; Informo de la Manera siguiente:
 - a.) Solicita Brindar Mayor Seguridad en el Centro Educativo de la Comunidad de la Cruz de este Municipio, debido a Casos Anómalos, atípicos que se han dado en el Centro, Por sus Alumnos y Personas Parahaceras en horas Extraoficiales
 - b.) Solicita Material Cemento para Continuar en la Construcción de Alcantarillas Para la Reparación de Pasos, en mal Estado, de la Comunidad de la Cruz de este Municipio. —
 - c.) Solicita Material de Construcción (Canchales, Aluminio) — Para la Reparación del Techo de la Iglesia de la Comunidad de Ahuarenga de este Municipio de Morazán, yoro. —
 - d.) Finalmente Solicito la Donación de Material como ser Tubos de Hierro "176" Para la Construcción de Calumpios en Centros Educativos de la Flor del Campo y Ahuarenga Área Rural del Municipio de Morazán, Departamento yoro. —
- * El Regidor 6to, Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la Co-



misión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio: Informo lo siguiente:

No.) Que la Solici^on Intercedida por la Junta de Agua y Fomento de la Colonia La Guadalupe de este Municipio, Sobre Deposición de Tubos P.V.C. Para el Mejoramiento del Proyecto de Agua de dicha Comunidad, Que no sido Resuelta por la Admⁿ Municipal

→ Que Continúa Esperando Los Materiales Para la Construcción del Proyecto de Canalización y Embaldado de Calle de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazan, yoro, dañadas por las lluvias,

* El Regidor 7^{mo} Sr. José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio: Informo sobre los temas de Interés Municipal siguientes: --

a.) Manifiesto que el Enfoque Principal de la Asamblea en el Cabildo Abierto del Sábado 30 de Julio de 2022 Se Orientó al Nuevo Sistema de Agua Potable Urbano.

b.) Solicito Gestión de Asignación de Maquinaria Propiedad del Gobierno Central a través de SOTRAVI, Fondo Vial, Etc. Para el Mantenimiento y Reparación de Calles y Carreteras del Municipio de Morazan, Departamento de yoro;

c.) Sigue Realizar las Gestiones Para la Compra de la Tubera de Hierro Fundido Ductil "H.F.D" faltante, para La Culminación del Nuevo Sistema de Agua Potable de La Ciudad de Morazan, yoro, Una vez que se Rescinda el Convenio con SEDECOAS y la ONG Ejecutora.

d.) Sigue a la Admⁿ Municipal Contratar Maquinaria Privada para el Mantenimiento y Reparación de calles y Avenidas de La Ciudad de Morazan, yoro, Barrios y Colonias.

e.) Recomiendo a la Admⁿ Municipal Reparar o Reconstruir los Tímulos, Bordos y Canales de Aguas lluvias en Mal Estado, así como el sistema de Sanitización Vial.

f.) Solicito a la Admⁿ Municipal La Donación de Lámparas, luminarias, para la Iluminación de Las Calles y Avenidas.



vidas del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, y con el proposito de Mejorar la Seguridad en el Sector ya que los Vecinos se encuentran en Completa Oscuridad.

C.) Finalmente Se le informa al Señor Alcalde darle seguimiento al proyecto del Sistema de Aguas Negras del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, y con Considerando que ya se tienen el Estudio Topografico del mismo, el cual se entregará a traves de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, y con "OMASAMY".

- 2.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:

- 8.1.) La Lic. Maritza Eliseth Delgado Escalante, en su calidad de Representante legal de la Organización Corporativa para la Educación en Honduras "HEDAC", con sede en Morazan, y con, Realizó presentación de Actividades a Ejecutarse en la 1ra y 2da Etapa del Proyecto de Construcción del Centro Tecnico Vocacional "CTV", con una inversión total aproximada de Diez millones de Lempiras (L10,000,000.00); Consistente en Caja Perimetral, Sistema de Energía Eléctrica; Sistema de Agua Potable, Caja de Bombeo, Caseta de Vigilancia, entre otras, Actividades, En Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Morazan a la Disponibilidad Financiera de las Partes, Considerando que la Corporación Municipal ha priorizado continuar con la culminación del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, y con, Reiterando además al Señor Alcalde que el Centro se Construya con el Objetivo de Brindar Educación Técnica Social Pública sin Visión a Privatación futura, Considerando la Inversión Pública - Municipal en el mismo; La Lic. Delgado Escalante manifestó que la Organización "HEDAC", hará un Estudio socioeconómico a los posibles Estudiantes del Centro Tecnico Vocacional, con el Objetivo de Conocer la Capacidad Económica de los Mismos, Para que puedan Ingresar sin Problema, en Ningún momento Pretenden Recibir Cobros fuera de Orden ya que es una Organización sin fines de lucro que presta Servicios Sociales Educativos Comunitarios.



- 8.2.) Participa el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Tenvenir, Morazan de este Municipio, para ser foramentados como Junta Directiva por el Lic. Mauricio Fuentes Haldas, Alcalde Municipal, solicitando a la vez la Construcción de Sanitario y Pila de Almacenamiento en el Centro Educativo Rural.
- 8.3.) Participa Comisión de la zona norte del Municipio Presidida por el Señor Miguel Anariba solicitando Material Suelto para la Reparación y Mantenimiento de Tramos Carreteros dañados por las lluvias entre las Comunidades de Ocote Paulino y Loma de Ocote de este Municipio de Morazan, yoro, se Envia a Comisión Municipal para Inspeccionar los sitios y Trabajar en los Tramos más urgentes de Reparación.
- 8.4.) El Ingeniero Manuel Alfonso Discua López, en su condición de Gerente Municipal de la Alcaldía de Morazan, yoro, Presentó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Segundo Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022), de la Municipalidad de Morazan, yoro, para ser Presentado en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., de I cual forma Socializó con los Corporativos el Diseño Arquitectónico del Parque Central, Proyecto que se pretende Construir con fondos Municipales o Financiamiento Privado Accesible durante la presente Administración.
- 9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
- 9.1.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás, que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración.
- CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Presentará a la Corporación Municipal en Informe Trimestral sobre su

Rendición y Uso Sumarial al Gobierno Central por Conducto
 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación,
 Justicia y Descentralización. PORTANTO: La Corporación
 Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley
ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar EL
INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS
Acumulado al Segundo Trimestre del Año Dos Mil
Veintidos (2022) (Abril, Mayo y Junio) de la Manera
 Siguiente: INGRESOS: Por el Monto de Cuarenta Millo-
 nes Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos No-
 venta y Cinco Centésimas Con 36/100 (L 40,469,895.36).
EGRESOS: Por el Monto de Veinte y Cuatro Millones
 Quince Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Centésimas Con
 12/100 (L 24,015,555.12). Para un MONTO EJECUTADO
DE PROYECTOS: de Dos Millones Novecientos Sesenta
 y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Centésimas Con 63/100
 (L 2,962,986.63); SEGUNDO: Aprobar LA RENDICIO-
N DE CUENTAS ACUMULADA AL Segundo Tri-
mestre del Año Dos Mil Veintidos (2022) (Ene-Junio)
 de la Manera Siguiente: INGRESOS: Por el Monto de -
 Cuarenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochoci-
 entos Noventa y Cinco Centésimas Con 36/100 (L 40,469,895.36)
EGRESOS: Por el Monto de Veinte y Cuatro Millones Quince
 Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Centésimas Con 12/100 (L
 24,015,555.12). Para una DISPONIBILIDAD DEL EJER-
cicio (Superávit o Déficit) de Dieciséis Millones Qua-
 trocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trecientos Cuarenta-
 y Cinco Centésimas con 34/100 (L 16,454,340.24); TERCERO:
 Aprobar Nota Aclaratoria de Debitos y Creditos Re-
flexados en la forma 07 de la Rendición de Cuentas
Acumulado al Segundo Trimestre del Año Dos Mil
Veintidos (2022) (Ene-Junio), con el propósito de E-
 videnciar los Debitos y Creditos que hicieron falta de Re-
 gistrar en el Sistema SAMI En Vista que el sistema
 mismo Realiza el Corte Automático de la Rendición



El 30 de junio de 2022, Comprometimos a hacer el Registro de Ingresos y Egresos en la Rendición de Cuentas Acumulada al Tercer Trimestre de Año en Curso 2022; detallado de la manera siguiente:

Nº de Cuenta	Debito	Credito.
3660600011	—	—
Retenciones Bancarias	₡1779.06	—
Intereses Bancarios	—	₡17,790.64
Ingresos de Caja Duplicados	250,765.62	—
3660600043	—	—
Retenciones Bancarias	417.52	—
Intereses Bancarios	—	₡4,175.23
36701002909	—	—
Retenciones Bancarias	715.16	—
Intereses Bancarios	—	₡7,231.02
TOTALES	₡253,677.34	₡29,196.89

- 9.2.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 #11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración;
- CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de parte de los Ciudadanos(as) OLEGARIO ZALDIVAR SAGAS; Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad; ANTONIA RODRIGUEZ; Residente en la Colonia 5 Enero de esta Ciudad; SANDRA CORONA RIVERA SANCHEZ; Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio; EMMA PINEDA ALMENDAREZ; Residente de la Aldea NATAREN; Residente en la Aldea La Sierrita de este Municipio de Morazan, yoro, Sobre Ayudas Economicas Sociales para sus familiares; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley A. CUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Economica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIS.



RAS EXACTOS (Cps. 3000.00) A Nombre del Señor -
CLEGARIO ZALDIVAR SAGASTUME; Con Identificación
Nº 1601-1965-00577; Residente en el Bº Los Angeles
de esta Ciudad. Para Realizarse Cirugía de Hernia Ventral
y Asistir a Cita Médica Programada en el Hospital Coma
de Luz de Bassafe, Colón. SEGUNDO: Aprobar Ayuda
Económica Social por la Cantidad de TRES MIL TEM-
PIRAS EXACTOS (Cps. 3000.00) A Nombre de la Señora
ANTONIA RODRIGUEZ; Con Identificación Número
1801-1982-01971; Residente en la Colonia 5 de Enero
de esta Ciudad; en Favor de su Esposo el Señor MI-
GUEL PONCE BARAHONA. Con Identificación Número
1808-1968-00342; Para Realizarse Exámenes Médicos
Rx PA Lateral por Trauma en Tórax. TERCERO:
Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRE-
S MIL TEMPIRAS EXACTOS (Cps. 3000.00) A Nombre
de la Señora SANDRA CORINA RIVERA SANCHEZ; Con
Identificación Nº 1803-1991-00561; Residente en la Aldea
La Estancia de este Municipio; en Favor de su Padre el
Señor BERNARDINO RIVERA; Con Identificación Nº
1302-1941-00026; Para Compra de Medicamentos y Rea-
lizarse Exámenes Médicos. CUARTO: Aprobar Ayuda
Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL TEM-
PIRAS EXACTOS (Cps. 4000.00) A Nombre de la Señora
EMMA PINEDA ALMENDAREZ; Con Identificación Nº
1806-1986-01025; Residente de la Aldea La Estancia de
este Municipio; en Favor de su Menor Hijo el Torero
ANTONY JAFET CHAVEZ PINEDA; Con Identificación
Nº 1806-2009-00944; Para Compra de Medicamentos
de uso Continuo y Exámenes Médicos por Presentar
Problemas de Salud Convulsiones. QUINTO: Apro-
bar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES
MIL TEMPIRAS EXACTOS (Cps. 3000.00) A Nombre
de la Señora DELMA GAVARRETE NATAREN; Con I-
dentificación Nº 1326-1980-00072; Residente de la Aldea

La Sierrita de este Municipio, en favor de su padre el Señor FRANCISCO GAVARRETE AYALA, con Identificación N° 1326-1939-0088, para Pagar Costos Médicos pero finalmente falleció por Enfermedad de Neumomía.

- SEXTO: Las familias Manifiestan que no cuentan con los Recursos Económicos para atender su Salud y la de sus familiares; SEPTIMO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago inmediata dada la URGENTE de los Casos y Enhará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación; COMUNIQUESE.
- 9.3.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitudes de parte de los Ciudadanos CARLOS ARNALDO GÁMEZ RAMOS, Residente de la Aldea Porvenir del Filón de este Municipio; ELVIS ROBERTO HENRÍQUEZ ALBERTO, Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio y del CLUB ROTARIO EL PROGRESO, Sobre Apoyo con Subsidios para los Patronatos Comunitarios y Evento de POPROGOL en la Ciudad del Progreso; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Subsidio u Aporte Económico por la Cantidad de VEINTE MIL L EMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00) a Nombre del Presidente del Patronato de la Comunidad de El Porvenir, del Filón de este Municipio de Morazan, yoro; el Señor CARLOS ARNALDO GÁMEZ RAMOS con Identificación N° 1806-1980-00374; para la Construcción del Proyecto Cancha de Fútbol de la Comunidad de El Porvenir del Filón en la zona Norte de Morazan, yoro, en Apoyo e Incentivo a los jóvenes que practican

este tipo de deporte del Fútbol; SEGUNDO: Aprobar Subsidio u Aporte Económico por la Cantidad de CIENTO SESENTA MIL CEMPITAS EXACTOS (Cps. 160.000.00), a Nombre del Presidente del Patronato de la Comunidad de la Esfancia de este Municipio de Morazán, yora, el Señor ELVIS ROBERTO HENRIQUEZ ALBERTO, Con Identificación Numero 1806-1988-00301, Para la Construcción del Proyecto de Canalización y Embaulado de Aguas lluvias en Calle de la Comunidad de la Esfancia de este Municipio, El Fondo es Exclusivamente Para la Compra de Materiales de Construcción; TERCERO: Aprobar un subsidio u Aporte Económico por la Cantidad de VEINTE MIL CEMPITAS EXACTOS (Cps. 20.000.00) a Nombre y a favor del CLUB ROTARIO EL PROGRESO, Con Registro Tributario Nacional "RTN" 180490055-12510, Para la Realización de la Vigésimo Primera Edición del ROPROBOL Evento Deportivo Familiar de la Ciudad del Progreso, yora, Los Fondos, Recaudados - Serviran para el fortalecimiento de Instituciones de Beneficiencia; CUARTO: Los Subsidios deberán ser Liquidados Ante las Oficinas Municipales Correspondientes Una vez que se Ejecuten los Mismos, Presentando la Documentación que respalde las erogaciones; QUINTO: El Presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata, Entrando en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Corporativos. COMUNIQUESE.

- 9.4.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (2022); CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede Someter a la Conside-



revisión y aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal Acordó Aumentar Las Dietas de los Regidores y los Sueldos y Salarios de los Empleados Municipales a partir del Uno (1) de Agosto del 2022 en el Marco del Decreto de Ajuste al Salario Mínimo Aprobado por la Presidencia de la República de Honduras; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad Aprobar Modificaciones presupuestarias o Traslados Entre Renglones del Costo Presupuestario correspondiente al Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintidos (2022); Por el Monto de UN MILLON CINCUENTA TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPTRAS CON 83/100 (Lps. 1,053,314.83); detallado de la Manera siguiente:

* Transferencia presupuestaria Expediente # 760
→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción - Proyecto	Monto
030000005000391001100101101	Elementos Limpieza - Asco	30,000.00
030000005000421101100101201	Muebles de Oficina Varías	4,000.00
1101000002000542001100101205	Aporte Junta Agua Urbano	15,000.00
110200004000551101100101207	Aporte Centro Educativo Rural	24,522.00
1103000001000551101100101206	Actividades de Salud	20,000.00
1202000004000542001100101207	Apoyo a Iglesias	100,000.00
1202001001000234001100101207	Mant. Alumbrado Público Rural	242,050.00
1203001001000234001100101208	Mantenimiento Cancha Fútbol	20,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		455,572.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción - Proyecto	Monto
030000005000331001100101101	Productos Papel y Cartón	30,000.00
030000005000421201100101201	Equipo de Oficina Varías	4,000.00
1101000008000542001100101205	Aporte Junta Agua, los Trillos	15,000.00



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110200014900051101100101207	Total Esc. Ruben M. Rodas	15,000.00
11020006200051101100101207	Aporte Sist. Electrico, Minerva	9,522.00
12030001100051200110101207	Apyro Paprogal 2022	29,000.00
12030001200051200110101207	Aporte Cancha Fútbol El Filón	20,000.00
1302001019000234001100101203	Reparación Calle Cal. Jerusalen	53,050.00
1302001025000234001100101203	Aporte calle y Cementerio O. Paulino	129,000.00
1302002005000234001100101203	Aporte Canalización, La Estancia	169,000.00
Total Est. de Egresos - Credito		455,572.00

* Transferencia presupuestaria Expediente # 761

→ Estructuras Programáticas de Gasto - Debito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1100000002000115101501301101	Alcaldía 13 ^{er} Mes	104,290.00
0100000003000115101501301101	Secretaría 13 ^{er} Mes	28,814.00
0100000004000115101501301101	Quincena 13 ^{er} Mes	38,574.00
0100000005000115101501301101	R.R.-H.H. 13 ^{er} Mes	12,368.00
0100000006000115101501301101	Auditoría 13 ^{er} Mes	13,914.00
0300000001000115101501301101	Admón y Finanzas, Presu 13 ^{er} mes	23,000.00
0300000002000115101501301101	Admón Fin. Catastro 13 ^{er} Mes	34,094.00
0300000003000115101501301101	Admón Fin. Contable, 13 ^{er} Mes	23,570.00
0300000004000115101501301101	Admón Fin. Tributaria, 13 ^{er} Mes	46,150.00
0300000005000115101501301101	Tesorería 13 ^{er} Mes	37,386.00
0300000005000161001100101101	Beneficios	34,600.00
0300000005000161001501301101	Beneficios	20,000.00
0300000005000232001501301101	Mont. Equipo Transporte	7,200.00
0300000005000254001501301101	Primas y Costos de Seguro	29,000.00
0300000005000257001501301101	Servicio de Internet	3,243.14
0400000001000115101501301101	Depto de Justicia 13 ^{er} Mes	43,736.00
0500000001000115101501301101	Unidad Técnica 13 ^{er} Mes	36,212.00
0500000002000115101501301101	Unidad Ambiental 13 ^{er} Mes	9,860.00
0500000003000115101501301108	Oficina de la Mujer 13 ^{er} Mes	10,800.00
0600000001000115101501301104	Aseo Urbano 13 ^{er} Mes	11,196.00
0600000002000115101501301105	Mercado y Abasto 13 ^{er} Mes	24,487.69
0600000003000115101501301104	Rastro Municipal 13 ^{er} Mes	10,352.00
0600000004000115101501301104	Cementerio Mpal. 13 ^{er} Mes	11,196.00
Total Est. Egresos - Debito		597,742.83



Esquema Programática del Gasto-Credito	Descripción Proyecto	

Estructura Presupuestaria del Gasto-Credito	Monto
Estructura de Gasto	
Dirección Municipal de Tránsito y Seguridad	34,600.00
Dietas (Sueldos)	121,299.83
Alcalde Sueldos	31,675.40
Secretaría Sueldos	16,831.40
Química Sueldos	13,604.80
R.R.-H.H. Sueldos	15,305.40
Auditoría Sueldos	34,252.00
Admón. Financiera Sueldos	31,503.40
Admón. Catastro Sueldos	25,927.00
Admón. Contable Sueldos	51,535.00
Admón. Tributaria Sueldos	110,144.60
Admón. Tesorería Sueldos	39,833.20
Unidad Técnica Sueldos	10,846.00
Unidad Ambiental Sueldos	11,880.00
Oficina de la Mujer Sueldos	12,315.60
Aseo Urbano Urbano Sueldos	16,526.40
Mercado y Abasto Sueldos	11,387.20
Paseo Público Sueldos	12,315.40
Cementerio Municipal Sueldos	597,742.83
Total Est. Ejecutos Credito	
Comunidad al Archivo	

- 9.5.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que este Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá conocer Los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación Toda Vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Cuand Las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo

de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." y la Norma TSC-NOGENAIG-18 del Acuerdo Administrativo 03-2009 del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, la cual establece que "Los Directores de la Unidades de Auditoría Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." la Ejecución de las Actividades previstas en el Plan Operativo Anual "POA" 2022; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" correspondiente al Segundo Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (AF/2022); (Abril, Mayo y Junio). Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Oro, a través de la F.M. Claudia Liliana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal. Con la Ejecución de estas Actividades se pretende fortalecer la Estructura de Control Interno y Contribuir con las Recomendaciones que se formulan a Mejorar la Gestión Municipal. Comuníquese. —

- 9.6. CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor dependiente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre sus Actividades de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal deberá conocer los Informes que le Rinde el Auditor y Este Asistirá a las Sesiones de Corporación Toda vez que sea Convocado así a los que presentará Informes y Ejecución las Con-



Suficientes que formulen los Miembros Corporativos, -
CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25-II-11.
 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es facultad
 de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o con-
 probar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios,
 y demás que de Acuerdo con la Ley deben Ser Someti-
 dos a su Consideración y Resolver los Recursos de Re-
 posición; CONSIDERANDO: Que de Conformidad al
 Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Supe-
 rior de Cuentas "T.S.C.", 47 Inciso 2.) del Reglamento
 Contenido en el Marco Rectores de la Auditoría Interna
 del Sector Público; Se Remite para discusión y Aproba-
 ción de la Corporación Municipal EL PLAN OPERAT-
 IVO ANUAL "POA" del Ejercicio Fiscal DOS MIL
 Veintitres "AF/2023" de la Unidad de Auditoría In-
 terna de la Municipalidad de Morazan, Yoro, POR-
TANTO: La Corporación Municipal en uso de las
 Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por
 Unanimidad Aprobar EL PLAN OPERATIVO
 ANUAL "POA" de la Unidad de Auditoría Inter-
 na Municipal de la Municipalidad del Municipio
 de Morazan, Departamento de Yoro, correspondiente
 AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES
 "AF/2023", Mismo que Contiene Actividades que
 fortalecerán la Estructura de Control Interno y Contribui-
 ran a Mejorar la Gestión Municipal; El presente
 Plan Operativo Se Ejecutará entre el Uno (1) de En-
 enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de DOS MIL-
 Veintitres "2023", Para su Análisis, discusión y Aproba-
 ción de la Corporación Municipal y del Tribunal Superior
 de Cuentas "T.S.C."; Comuníquese y Ejecútase. -
 -9.7.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades
 que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Apro-
 bar EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS de la
 Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento

de yoro Correspondiente al Mes de Julio del Año Dos Mil Veintidos "AF/2022", Presentado por la Tesorera Municipal, Lic. Beylin Alejandra Lagos Lainez; de la Manera Siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho Tempiras con 38/100 (L2,174,712.38) - EGRESOS: Por el Monto de Tres Millones Trescientos Veintifour Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Tempiras con 70/100 (Lps. 3,321,794.70); Comuniquese y Ejecútase. -

- 9.8.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confere la ley ACUERDA Unánimemente Aprobar Enmienda al Acta Anterior N° 17-2022 de Sesión Ordinaria de Fecha 20 de Julio del 2022; en el Punto de Acuerdo N° 7 de Reforma de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas; Sobre Informe de la Regidora Zorvia Johemí Amaya Turcios, de la Comisión de Salud y Nutrición de este Municipio; Referente a la Solicitud de una Auditoría forense para la Municipalidad de Morazan, Yoro, la cual deberá ser practicada por el Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." con Sede en Tegucigalpa M.D.C. y no Contratada por la Municipalidad de Morazan, Yoro, con el Objetivo de Transparenciar la Gestión Municipal y Generar Confianza a la Población en General y a los Corporativos Mismos; Comuníquese. -

- 9.9.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 13 Numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es Atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras Entidades Descentralizadas con las cuales Concurra en la Explotación de los Recursos, otorgándose Permisos o Contratos Observando lo Prescrito en el Convenio; CONSIDERANDO: Que en el Acta N° 20-2022 de Sesión Ordinaria del 05 de Abril de 2022, en el Acuerdo N° 9.4.- La Corporación Municipal Autorizó a la Administración Ejecutiva de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Lic. Denis Mauricio -

Fuentes Handal, Alcalde Municipal, Para la Suscripción y firma de Convenio de Cooperación y Colaboración con la Organización para el Desarrollo y la Ejecución Corporativa en Honduras "HEDAC-HONDURAS" Para la Construcción de la Primera Etapa del Proyecto Denominado "Centro Técnico Vocacional" HEDAC es una Organización sin Fines de lucro con 23 años de trabajo en el Municipio de Morazán, Desarrollando Proyectos con Fines Educativos en Infraestructura, Becas, Mobiliario y Equipo, Utiles Escolares, Talleres de Capacitación, Entre otros. Con el Objetivo de Beneficiar a Jóvenes que no tienen Acceso a la Educación Formal en los Municipios del Departamento de Yoro; CONSIDERANDO: Que la Representante legal de la Organización "HEDAC" en Honduras, La Licenciada Maritza E. Delgado Isaula; Presentó ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal, Las Actividades a Realizarse en la Ejecución de cada una de las Etapas del Proyecto de Construcción del Centro Técnico Vocacional "C.T.V." con una inversión inicial aproximada de Diez Millones de Lempiras (Lps 10.000.000.00). Consistente en la Construcción de la Cerca Perimetral, Sistema de Energía Eléctrica, Sistema de Agua Potable, Construcción de Casa Puente de Acceso, Caseta de Vigilancia, entre otras; de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de los Fortes involucradas, Reiterando que el Objetivo de HEDAC es Brindar Educación Técnica Social Pública Para Beneficiar a Estudiantes de Escasos Recursos Económicos. Sin pretensión de Privatización del Sistema Educativo Comunitario. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, Lic. Danilo Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Para que Gestione y Acompañe el Convenio de Cooperación y Colaboración

reído suscrito con la Organización para el Desarrollo y la Educación Cooperativa en Honduras "HEDAC" para la Construcción del Proyecto Centro Técnico Vocacional "C.T.V." de esta Ciudad de Morazán, yoro, con el Entendido que momentáneamente no se les asignarán fondos presupuestarios en vista de que no se cuenta con los Recursos Económicos y Financieros Disponibles para el inicio de esta importante Obra Social Educativa impulsada por la Organización "HEDAC" Reiterando nuestro Compromiso con la Educación Pública Gratuita de Nuestro País, El presente Acuerdo Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase.

- 10.- No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 4:30 p.m.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hualde,
Alcalde Municipal.

- Lic. Eva Argentino Ramos Cár.,
Vicealcalde Municipal.

- Lic. Milton René Colindres Hualde,
Secretario Municipal.

- Zorvia Hohemí Amaya Turcios,
Regidora Municipal #1

- Fernando José Rosales Dubón,
Regidor Municipal #2

- Prof. Nelson Darío Moreira Romero,
Regidor Municipal #3



[Signature]

[Signature]

[Signature]



- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz, Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal #4

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal #5

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidora Municipal #6

- Sr. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal #7

- Profe; Elvis Omar Tequila Mayorga;
Regidor Municipal #8